

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 24** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se convoca licitación pública del contrato de servicios denominado “Gestión de una Unidad de Atención especializada a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Teléfonos:
 - Información pliego administrativo: 913 925 713, Área de Contratación.
 - Información pliego técnico: 917206220, Subdirección de Víctimas de Violencia.
 5. Telefax: 913 925 490.
 6. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 51/2018.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El presente contrato tiene por objeto la gestión de una unidad especializada de atención psicológica a mujeres adolescentes víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja y a sus familiares, con el fin de reconocer y atender la violencia de género en los que la víctima directa sea una mujer menor de edad.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución: Doce meses. Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluido la prórroga: Veinticuatro meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9 Servicios de asistencia social sin alojamiento.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - Oferta económica: 70 puntos.
 - Mejoras: 10 puntos.
 - Juicios de valor: 20 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato: 331.158,38 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 150.526,54 euros.
 - IVA: 15.052,65 euros.
 - Importe total: 165.579,19 euros.
- 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 5 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Compromiso de adscripción de medios: Se acreditará de acuerdo con el apartado 5 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Habilitación: De acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese con día sábado o festivo se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de nueve a catorce horas.
 - 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 161.3 del TRLCSP.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
 - b) Dirección: Calle O'Donnell, número 50 (salón de actos, sótano).
 - c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - d) Fecha y hora: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las diez y treinta horas del decimocuarto día posterior al fin del plazo de presentación de ofertas, si este día fuese sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el "perfil del contratante" de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos) con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
- 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en tres sobres:

- Sobre número 1: Documentación administrativa.
- Sobre número 2: Documentación técnica.
- Sobre número 3: Proposición económica.

Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en la cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 228 bis del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de noviembre de 2017.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(01/39.865/17)

